



10 ES	11 21	NUMERO 284.332/3	10 Y
22		FECHA DE PRESENTACION 1-2-85	

MODELO DE UTILIDAD

1 - FEB. 1986

30 PRIORIDADES	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. ⁴ - A63H17/25
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN COCHE DE CARRERAS DE JUGUETE, TRANSFORMABLE EN ROBOT.
--

71 SOLICITANTE (S) GUISVAL, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Teniente Perez Pascual, 11 IBI (ALICANTE).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU 308/5.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 13 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención por la cual se solicita el -
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un coche de-
carreras de juguete, cuya constitución especial permite su -
5 transformación en un robot como juego complementario del ---
usuario infantil.

 Para tal fin el coche de carreras objeto de esta--
invención, se caracteriza porque está constituido mediante -
un chasis central provisto superiormente de los detalles -
10 característicos de la parte del habitáculo del conductor, --
comprendiendo además el chasis lateralmente pares de muñones
transversales de los cuales los delanteros, reciben con po-
sibilidad de giro extensiones que forman los brazos del ro--
bot, mientras que sobre los muñones traseros se acoplan asi-
15 mismo con facultad de giro carcasas angulares a modo de late-
rales de la carrocería, las cuales en una posición cubren --
las extensiones de los brazos siguiendo la configuración de-
los laterales del vehículo, en tanto que si se giran las car-
casas posibilita la basculación de los brazos que pueden ocu-
20 par cualquier posición radial respecto de la carrocería.

 El chasis comprende en su zona anterior una guía -
de desplazamiento telescópico del asiento del conductor que-
va prolongado inferiormente en un ensanchamiento angular que
queda orientado hacia el bajo del chasis y que presenta los-
25 detalles de la cabeza del robot.

 Sobre dicha cabeza se encuentra ventajosamente ar-
ticulado el morro del vehículo de manera que es susceptible-
de girar 180º hacia abajo para quedar adaptado sobre la base
de la carrocería actuando entonces como torax del robot y ha-
30 ciendo posible la visión de la cabeza del mismo.

1 El morro del vehículo que comporta las ruedas de--
lanteras del mismo, presenta la particularidad de que los --
ejes de dichas ruedas pueden bascular 90º en aproximación y--
permitir el movimiento de los brazos, cuyo giro se encuentra
5 en el campo de acción de los ejes en posición de uso como --
vehículo.

La zona posterior del chasis a continuación de las
ruedas traseras, comporta unas palas alerones capacitadas pa
ra girar más de 180º que pueden ocupar la posición horizon--
10 tal para su configuración como alerones angulares del vehícu
lo o bien girar para actuar como pies de sustentación del ro
bot situado verticalmente.

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta,--
se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte in
15 tegrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se --
ha representado el objeto de la invención, sin que deba en--
tenderse que la representación gráfica aludida constituya --
una limitación de las características peculiares de esta so-
licitud.

20 La figura 1ª representa una vista en alzado late--
ral del coche de carreras. En ella se observa que de los la-
terales del habitáculo del conductor parten unos muñones la-
terales donde van articulados los brazos del robot, los cua-
les se encuentran cubiertos por unas carcasas laterales asi-
25 mismo articuladas a unos muñones traseros. El asiento del --
conductor es desplazable axialmente por guías previstas en el
chasis y comporta inferiormente moldeada la cabeza del robot
a cuyos laterales se encuentra articulado el morro del vehí-
culo. La zona posterior del chasis del vehículo comporta ar-
30 ticuladamente un par de alerones angulares, posibilitados de

1 giro.

5

10

15

La figura 2a representa una vista en planta inferior del vehículo de juguete. En ella se observa que la cabeza del robot se encuentra moldeada en la zona inferior del habitáculo que constituye el asiento y a cuyos laterales se articula el morro del vehículo que está capacitado para girar 180° sobre la base del chasis y constituir el torax del robot. El citado morro es portador de los ejes de las ruedas delanteras, los cuales ejes pueden desplazarse lateralmente y girar hacia abajo en aproximación 90°. De los laterales del habitáculo del asiento del conductor sobresalen unos muñones laterales donde se articulan los brazos del robot, cubiertos superiormente por unas carcasas angulares posibilidades de giro alrededor de otros muñones posteriores del chasis. Dichas carcasas pueden desplazarse lateralmente y girar sobre sus muñones para configurar en la base inferior del chasis las piernas del robot.

20

25

La figura 3a representa una vista en planta superior del vehículo. En ella se observa el morro del vehículo del que parten las ruedas delanteras siguiendo a continuación la zona central del chasis donde se configura centralmente el habitáculo del asiento del conductor y de cuyos laterales sobresalen unos muñones de articulación de los brazos del robot que están cubiertos por las carcasas angulares configurativas de los laterales del chasis. A continuación del habitáculo del asiento está configurado el motor de cuya zona inferior sobresalen los ejes de las ruedas traseras, rematándose el citado chasis en dos alerones.

30

La figura 4a representa una vista en alzado lateral del vehículo cuyas partes móviles se han abatido para --

1 configurar el cuerpo del robot. En ella se observa que el -
asiento del conductor se ha desplazado telescópicamente en -
sentido axil por guías laterales, mientras que el morro con-
5 las ruedas delanteras recogidas 90º se abate según un giro -
de 180º para configurar el torax del robot dejando al descu-
bierto la cabeza moldeada en la zona inferior del asiento --
deslizante. Asimismo se observa que las carcasas laterales -
se han desplazado lateralmente sobre sus muñones pudiendo gi-
10 rar sobre si mismas dejando al descubierto los brazos del ro-
bot ocultos por las citadas carcasas y que podrán girar ra-
dialmente respecto de la carrocería. Dichas carcasas pueden-
girar 180º y disponerse como piernas del robot apoyadas so-
bre el eje de las ruedas traseras. Los pies del robot los --
constituyen los alerones que pueden girar libremente alrede-
15 dor de los puntos de articulación a la zona posterior del --
chasis y quedar situados sobre las carcasas laterales.

La figura 5a representa una vista en planta del --
vehículo de juguete convertido en robot. En ella se observa-
que el morro del vehículo abatido sobre la base inferior del
20 chasis configura el torax del robot, sobre cuya zona supe-
rior sobresale la cabeza moldeada en la zona inferior del --
asiento, que previamente se ha deslizado en sentido axil ha-
cia delante. Los brazos parten articulados de los laterales-
de la carrocería a la altura del habitáculo del conductor, -
25 en tanto que las piernas quedan configuradas por las carca-
sas angulares que cubrían los brazos y que después de un gi-
ro de 180º montan sobre los ejes de las ruedas traseras en -
la base del chasis, en tanto que los pies quedan configura-
dos a su vez por el giro de las palas alerones que montan so-
30 bre las carcasas y que determinan las bases de apoyo del ro-

1 bot en posición vertical.

Una vez detalladas las figuras que integran el juego de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos que constituyen el objeto de la invención.

5 El coche de carreras está constituido por un chasis central (1) provisto superiormente de los detalles característicos de parte del habitáculo del conductor (2) y motor (3).

10 El chasis comprende a la altura del asiento del conductor y en los laterales del vehículo un par de muñones (4) y (5) que reciben extensiones o piezas configurativas de los brazos del robot (6) y (7) las cuales se encuentran posibilitadas de giro radial con respecto a la carrocería del vehículo.

15 En una zona posterior, el chasis comporta asimismo otro par de muñones (8) y (9) donde se acoplan con facilidad de giro las carcasas angulares (10) y (11) las cuales en posición de configurar los laterales del vehículo, cubren las extensiones a modo de brazos del robot.

20 El asiento del conductor es deslizable axialmente por guías (12) el cual presenta un ensanchamiento inferior donde queda moldeada la cabeza (13) del robot dirigida hacia la base del chasis.

25 En los laterales de dicho ensanchamiento queda articulado el morro (14) del vehículo, el cual es susceptible de abatirse 180º sobre la base inferior del chasis para configurar el torax del robot dejando al descubierto la cabeza moldeada en la zona inferior del asiento.

30 El citado morro del vehículo presenta los ejes (15) y (16) de las ruedas delanteras (17) y (18), los cuales

1 ejes pueden desplazarse lateralmente del morro para después-
abatirse 90° en aproximación y permitir el movimiento de los
brazos del robot.

5 En la zona extrema del chasis y en disposición pos-
terior de las ruedas traseras (19) van dispuestos dos nexos-
de articulación (20) de respectivos alerones angulares (21)-
que en disposición horizontal actúan como tales en la comple-
mentación de un vehículo de carreras, pero que abatidos, so-
bre la base inferior del chasis determinan los pies del ro-
bot.

10 Todo ello está dispuesto de forma que para trans-
formar el coche de carreras en robot inicialmente se harán -
girar las carcasas angulares (10) y (11) alrededor de sus mu-
ñones de articulación, previo desplazamiento lateral de sus
15 ejes de giro. Dicho giro permitirá dejar al descubierto las-
extensiones a modo de brazos del robot (6) y (7) que a su --
vez podrán girar en sentido radial respecto de la carroce-
ría.

20 Efectuada esta liberación de los brazos de las car-
casas angulares, a continuación se desplazará el asiento del
conductor o habitáculo (22) en sentido axial auxiliado por las
guías laterales (12), en cuya zona inferior en un ensancha-
miento angular previsto al efecto comporta moldeada la cabe-
za del robot (13).

25 A los laterales de dicha cabeza se encuentra arti-
culado el morro del vehículo (14) cuyo abatimiento en 180° -
sobre la base inferior del chasis configurará el torax del -
robot dejando al descubierto la cabeza del mismo.

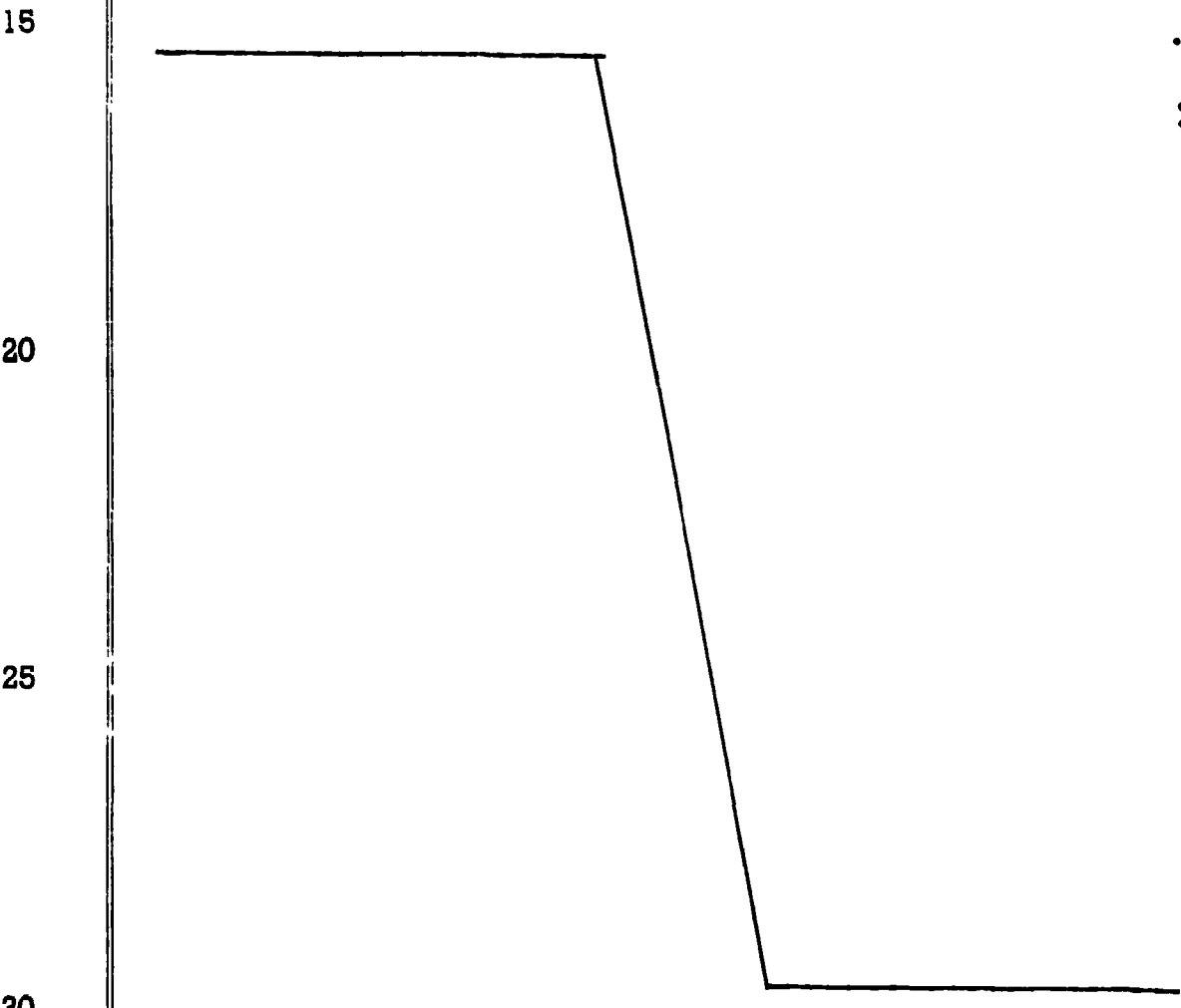
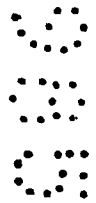
30 Previo al abatimiento del citado morro del vehícu-
lo, se abatirán los ejes (15) y (16) portadores de las rue-

1 das delanteras (17) y (18) para cuyo efecto, los citados e--
jes se desplazarán lateralmente y se harán girar en aproxima
ción 90°.

5 De esta manera cuando se abata el morro del vehícu
lo los citados ejes y ruedas no obstaculizarán el giro de --
los brazos del robot.

10 Por otra parte, las piernas del robot se configura
ran al hacer girar 180° las carcasas angulares (10) y (11) -
sobre la base inferior del chasis, quedando éstas apoyadas -
por sus bordes sobre los ejes de las ruedas traseras (19).

A su vez los alerones extremos (21) se harán girar
por sus puntos de articulación hasta montar sobre las carca-
sas angulares abatidas, configurando bases de apoyo o pies -
del robot en disposición vertical del mismo.



30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
ellas, como más terminantes en las de fechas 16 de Octubre
20 de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- COCHE DE CARRERAS DE JUGUETE, TRANSFORMABLE
EN ROBOT, caracterizado esencialmente porque está constituido
mediante un chasis central provisto superiormente de los de-
talles característicos de parte del habitáculo del conductor
5 y motor, comprendiendo además el chasis lateralmente pares
de muñones transversales de los cuales, los delanteros reci-
ben con posibilidad de giro extensiones que forman los bra-
zos de un robot, mientras que sobre los muñones traseros se
acoplan asimismo con facultad de giro carcasas angulares a
10 modo de laterales de la carrocería, las cuales en una posi-
ción cubren las extensiones de los brazos, según una confi-
guration de vehículo, entretanto al girar las carcasas posibili-
tan la basculación de los brazos que pueden ocupar cualquier,
posición radial respecto de la carrocería, comprendiendo el
15 chasis en su zona anterior una guía de desplazamiento teles-
copico del asiento que va prolongado inferiormente en un en-
sanchamiento angular que queda orientado hacia el bajo del
chasis, y que presenta los detalles de la cabeza del robot,
hallandose articulada sobre esta última el morro del vehícu-
20 lo susceptible de giro de 180 grados hacia abajo, para quedar
adaptado sobre la base de la carrocería, actuando entonces
como torax del robot, haciendo posible la visión de la cabe-
za, con la particularidad de que el morro presenta ejes de
ruedas delanteras capaces de bascular 90 grados en aproxima-
25 ción y permitir el movimiento de los brazos, disponiendo so-
lidariamente la zona extrema del chasis, a continuación de
las ruedas, de nexos de acople y giro de palas-aleron angula-
res que pueden ocupar una posición horizontal como tales ale-
rones, o girar 90 grados para actuar como pies de sustenta-
30 ción del robot situado verticalmente.

1

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
COCHE DE CARRERAS DE JUGUETE, TRANSFORMABLE EN ROBOT.

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de **doce** páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 1 febrero 1.985

BERNARDO UNGRIA

P.P.



15

20

25

30



FIG. 2

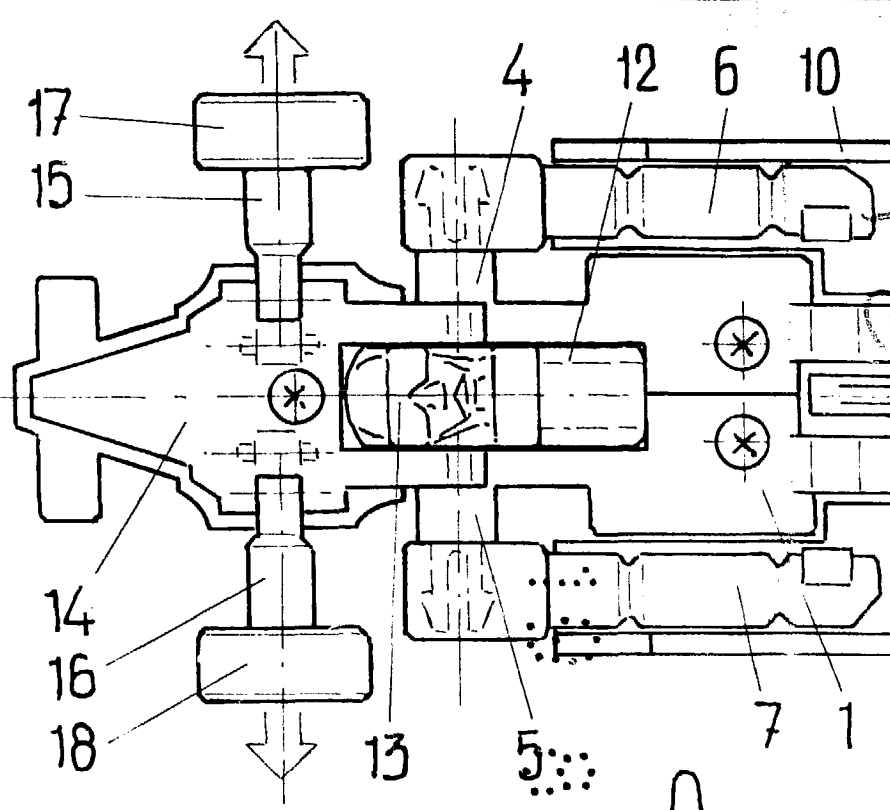


FIG. 1

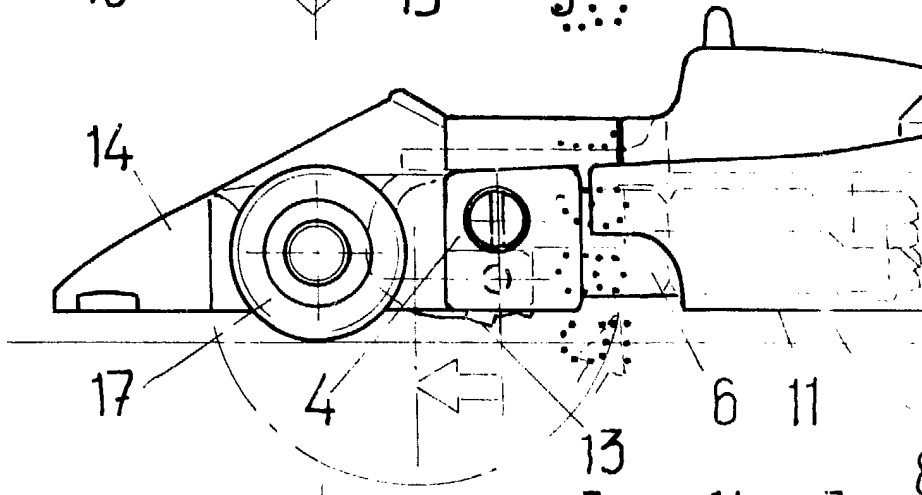
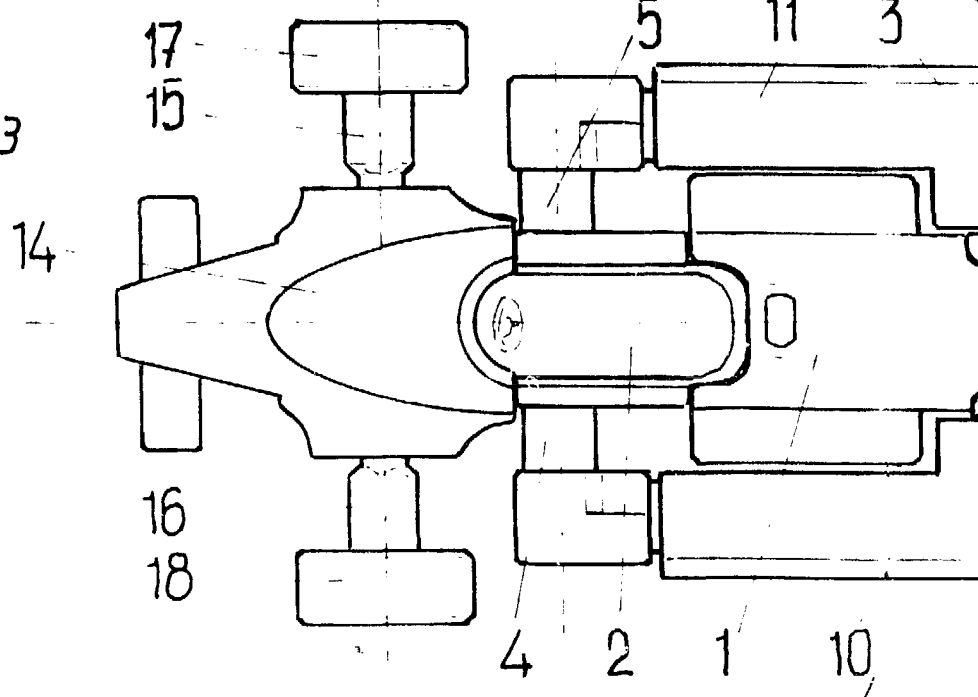
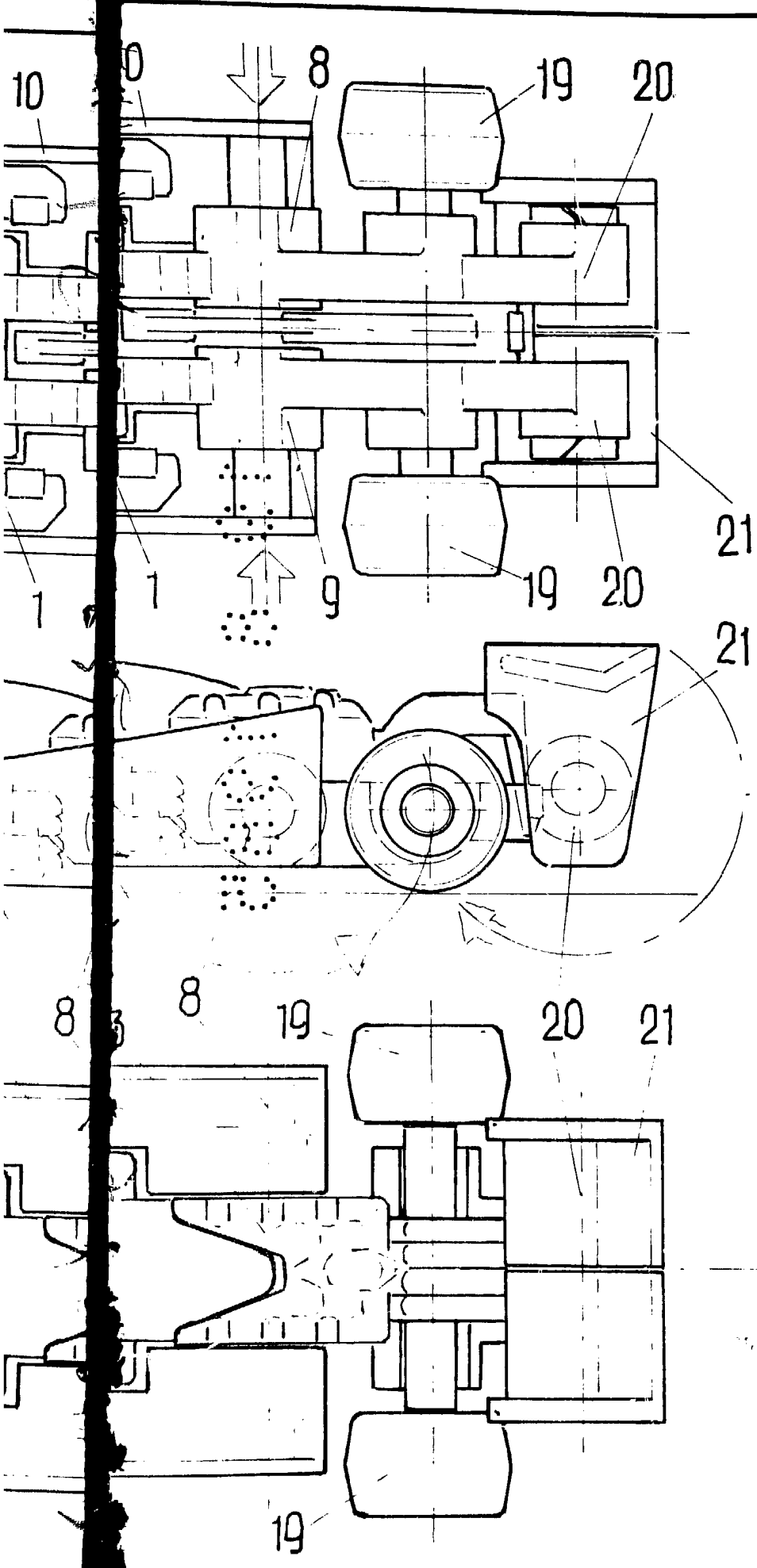


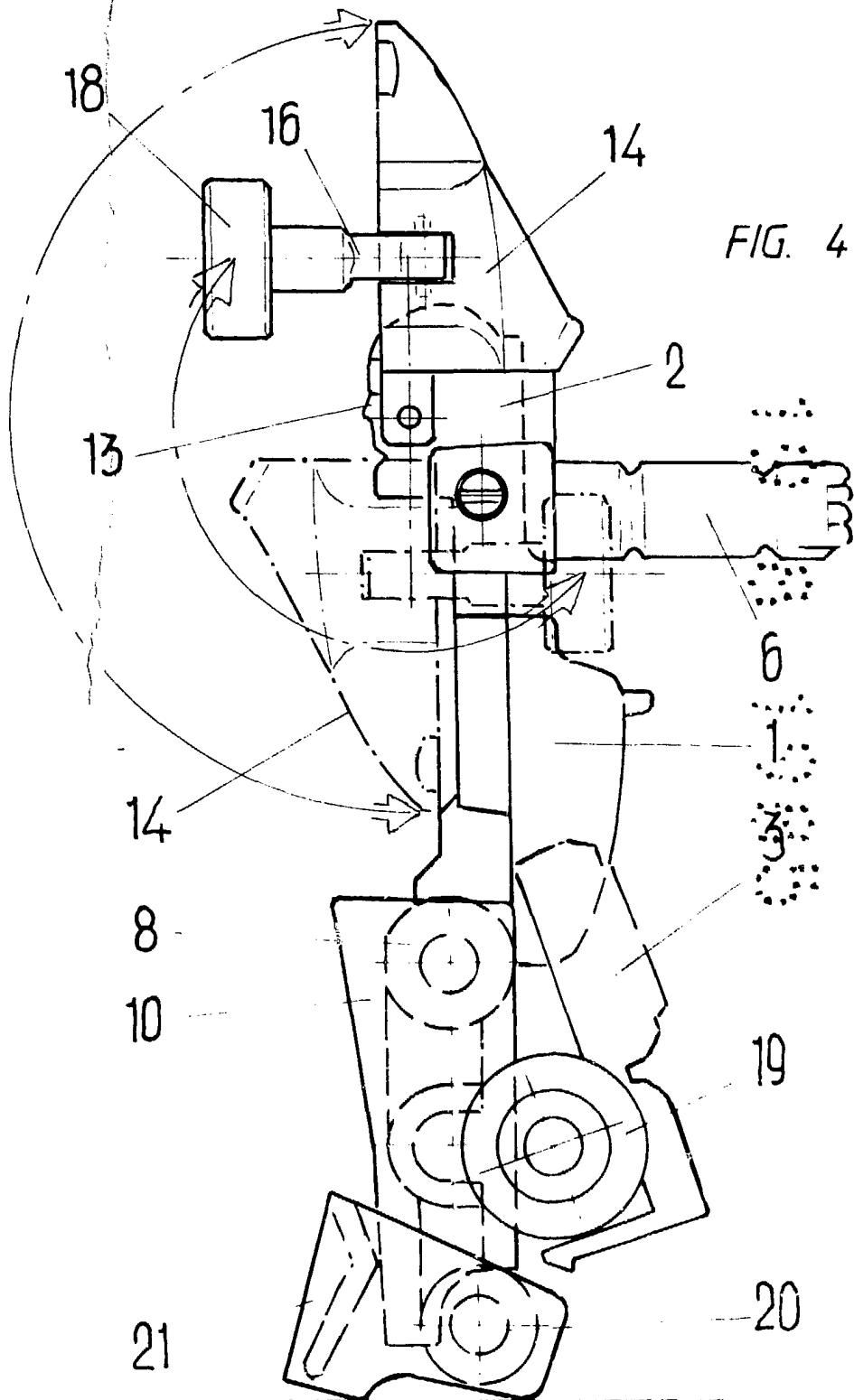
FIG. 3





ERC INVENTOR
Madrid, 1 de Febrero 1927
1927 18.1.0717
S. S.





17
6
10
19
2

